

<b>Investigador Responsable</b>	DANIELA BELÉN SEPÚLVEDA SOTO
<b>Código Proyecto</b>	201524
<b>Título Proyecto</b>	La Mujer como Sujeto de Protección y de Pacificación en la Seguridad Internacional: un Estudio Comparado sobre la Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Género y Mantenimiento de la Paz
<b>Resumen</b>	
<p>En el contexto de Naciones Unidas, la denominación oficial “género-mantenimiento de la paz” ha gozado de un trascendental desarrollo desde el año 2000, debido a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Tras lo anterior, han proliferado múltiples investigaciones que han estudiado la Resolución 1325 en diversos ámbitos: la inclusión de sus sugerencias en políticas nacionales de implementación, la inclusión de mujeres en operaciones de paz, la comprensión de la mujer como ser especialmente vulnerable, el impacto simbólico de la noción “género-mantenimiento de la paz” que impone la resolución, entre otras.</p> <p>No obstante lo anterior, a nivel latinoamericano son escasos los estudios que se proponen hacer mediciones más allá de la resolución 1325. En consecuencia, esta investigación propone estudiar comparadamente la aplicación de dicha resolución y sus resoluciones complementarias en una selección de Operaciones de Paz de Naciones Unidas. El criterio de esta selección está basado en aquellas Operaciones que hayan comenzado después del año 2000 y sigan vigentes hasta el día de hoy (ocho de ellas en África Subsahariana y una en Haití). Como elemento complementario a los objetivos de este proyecto, es de interés de esta investigación proyectar cómo las discusiones internacionales que llevaron a incorporar la perspectiva de género en las mencionadas misiones de paz, tienen correlato o incidencia con el Plan de Acción Nacional de Chile para la Implementación de la Resolución 1325 y sus resoluciones complementarias.</p> <p>De esta forma, la pregunta de investigación es ¿en qué medida la resolución 1325 ha sido efectivamente implementada en las operaciones de paz de Naciones Unidas? Vale decir, cómo la resolución 1325 impactó el origen e implementación de operaciones de paz internacionales. Los objetivos generales de esta investigación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudiar comparadamente el impacto de la resolución 1325 y sus resoluciones complementarias, en todas aquellas operaciones de paz que comenzaron posterior al año 2000 y se mantienen vigentes hasta hoy. En este sentido, entendemos por “impacto” los procesos de origen e implementación de las resoluciones.</li> <li>2. Estudiar la variabilidad de la implementación de la resolución 1325 y sus resoluciones complementarias, en consideración del concepto de Naciones Unidas “género-mantenimiento de la paz”.</li> </ol> <p>En tanto, los objetivos específicos de esta investigación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profundizar un marco teórico y conceptual para la investigación.</li> <li>2. Justificar las variables independientes y la conformación de sus indicadores.</li> <li>3. Armar una base de datos con las resoluciones oficiales de Naciones Unidas de las operaciones de paz seleccionadas (como estudio de caso).</li> <li>4. Aplicar los resultados del trabajo (experiencia internacional), al Plan de Acción Nacional (Chile) para la Implementación de la Resolución 1325/2000.</li> <li>5. Difundir los resultados de la investigación en revistas indexadas, conferencias y congresos académicos pertinentes.</li> </ol> <p>Finalmente, esta investigación obedecerá a una metodología cualitativa, mientras el método de investigación será un estudio de caso comparado. La variable dependiente serán las operaciones de paz anteriormente mencionadas, mientras que las variables independientes estarán conformadas por los siguientes factores: a) mujer sujeto de protección, b) mujer sujeto de pacificación e c) incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>Los resultados esperados consideran refutar o comprobar las hipótesis planteadas, junto a que</p>	

el conocimiento producido en la investigación tenga una difusión mínima de dos artículos en revistas indexadas